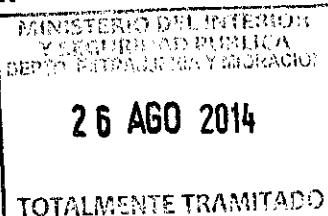


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4785040

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 86786

SANTIAGO, 29 de Julio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Margarita MORALES YOVERA RUN: 23.931.368-K
 2. Don Carlos Luis HIPOLITO MANTILLA RUN: 24.268.760-4
 3. Doña Erika Josefina BORRERO AZUAJE RUN: 24.062.197-5
 4. Don Carlos Horacio BONAVITA RUN: 24.192.147-6
 5. Don Francisco Fabian ROA GOMEZ RUN: 24.188.840-1
 6. Don Jaime EXPOSITO PIÑEIRO RUN: 24.252.214-1
 7. Doña Selye Meleny HARO MENDOZA RUN: 23.685.155-9
 8. Doña Isabel Cristina OLIVEROS VELASQUEZ RUN: 23.790.250-5
 9. Don Ronny Joel QUIROZ ZAVALETAS RUN: 23.537.954-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración